

11 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

6. Las políticas sociales, en especial las que fomentaban la educación y los servicios de salud para todos, constituían una importante contribución a la reducción de las responsabilidades de la mujer en tareas asistenciales no remuneradas y aumentaban sus oportunidades de realizar un trabajo remunerado y otras actividades. Los servicios de atención a niños y ancianos prestados por el Estado o financiados con fondos públicos, así como el cuidado de los enfermos, hacían menos necesario que la mujer prestara cuidados no remunerados a miembros de la familia. Esos servicios públicos podían ofrecer una triple ventaja al prestar cuidados de calidad, crear empleo remunerado en el sector de la asistencia social y fomentar las oportunidades de la mujer para realizar trabajos remunerados.

7. Las mejoras introducidas en el ámbito de la legislación laboral con el fin de lograr la igualdad en el lugar de trabajo y de prevenir y hacer frente al acoso sexual han hecho aumentar el número de mujeres con empleos remunerados. El impacto de esas iniciativas se veía potenciado por

